



Municipalidad de
San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango, Guatemala C. A.



#19 UIP

El Infrascrito Alcalde Municipal, del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, -----

HACE CONSTAR:

Que, el numeral 19, del Artículo 10, del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Información Pública de oficio, dice 19. Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.

Por tanto, la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, manifiesta que durante el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, **específicamente en el mes de noviembre hasta los treinta y un días del mes de diciembre**, no ha celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio. Es decir; **no hay movimiento**.

Y, para los efectos legales extendiendo, firmo y sello la presente *Constancia* en una hoja de papel bond en la población de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, a los **treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno**.-----

f.

Rigoberta Sales Sales
ALCALDE MUNICIPAL

